

Discurso de Aristóbulo del Valle en el Congreso Nacional donde denuncia la emisión clandestina de moneda durante la crisis financiera de 1890

28 de junio de 1890

Aristóbulo del Valle

Pido la palabra. Más de una vez he tenido que agradecer la atención deferente de mis honorables colegas, y hoy me veo obligado a solicitarla de nuevo, porque habiendo traído al debate parlamentario esta gravísima cuestión de las emisiones clandestinas, que motiva la presente discusión, no me es posible prescindir de los antecedentes que justificarán mi actitud y las conclusiones que he de someter al juicio de la Cámara.

Para reclamar el estudio reflexivo del Senado y una decisión final que satisfaga en lo posible las necesidades del momento, sin comprometer para lo venidero los principios fundamentales de gobierno, que son de aplicación constante y necesaria en toda república bien organizada, me bastará recordar que el asunto que nos ocupa toca de cerca la vida misma del comercio y de la industria nacionales, que compromete la fe pública, en los actos más trascendentes del gobierno social, y que además de eso ligado como está a la administración y a la política de actualidad, ha de servir para caracterizar esta época y será un antecedente histórico de los hechos futuros. [...] Impotente como soy para cambiar la marcha de un gobierno que en mi opinión lleva al país al borde del abismo en la política y a la bancarrota en las finanzas, nada me impedirá que deje trazado en el Congreso el rasgo propio y característico de los tiempos que vivimos. [...]

En la sesión del 3 de este mes declaré ante la Cámara que me constaba la existencia de tres clases de emisiones clandestinas. [...]

Mi palabra fue puesta en duda oficialmente; sin embargo, la Comisión de Hacienda ha reconocido con lealtad que la mayoría de los hechos afirmados por mí en aquella sesión son exactos. [...]

Afirmé que existía circulación clandestina de los Bancos del Interior. Es necesario darse cuenta del carácter de esa circulación, ver la manera con que ha sido considerada por los hombres que se han sucedido en el gobierno, para poder apreciar la viva alarma con que yo concurrí al Senado a reclamar la consideración, el estudio de este gravísimo asunto [...] yo no había hecho responsable a ese ministro de las emisiones clandestinas [...] yo no acusaba al ministerio, ni lo discutía; acusaba al Gobierno, [...].

Si alguna duda hubiera quedado respecto de la naturaleza de las emisiones clandestinas hechas en los bancos del interior, el decreto o los decretos producidos por el nuevo ministro de Hacienda [...] honrarán siempre al señor Ministro y que su

responsabilidad no se circunscribe a los bancos locales del interior, sino que también alcanzan al Banco Nacional tal vez, y sin tal vez al Poder Ejecutivo

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

de la Nación. Me ocuparé especialmente de una de esas emisiones, para no molestar demasiado a la Cámara. Como es natural, tomo la emisión del Banco de Córdoba, porque, según lo ha expresado el miembro informante de la comisión, ha sido la más abultada. El Banco de Córdoba ha emitido 18.000 000 de pesos falsos. [...]

La cifra de 18.500.000 a que me refiero, está consignada en el último decreto del Poder Ejecutivo: 15.000.000 que se manda quemar públicamente [...] y 3.500.000 pesos se encuentran en circulación y que deben ser convertidos por el Banco de Córdoba a billetes de la nueva emisión ...

Desde luego, ¿quién no sabe que el Banco de Córdoba, que dice que está en aptitud de retirar esos 3.500.000 pesos inmediatamente, no tiene con qué retirar, no digo 3.500.000, ni dos, ni uno, ni siquiera 500.000 pesos?